



EMBASSY OF EL SALVADOR
TO THE KINGDOM OF THE NETHERLANDS AND PERMANENT MISSION
TO THE INTERNATIONAL ORGANIZATIONS IN THE HAGUE

20° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE AL
ESTATUTO DE ROMA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

INTERVENCION EN EL DEBATE GENERAL DE S.E. CARMEN MARIA GALLARDO
HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LA CORTE
PENAL INTERNACIONAL.

La Haya, 6 al 11 de diciembre de 2021

Señora presidenta,

La delegación de El Salvador desea reiterar su apoyo a usted, Sra. Silvia Fernández de Gurmendi, como Presidenta de esta 20ª Asamblea de los Estados Partes, así como a los vicepresidentes. Lo hacemos extensivo a los demás miembros de la Mesa.

Asimismo, mi delegación, aprovecha esta oportunidad para felicitar a los seis magistrados y al fiscal, Karim Kahn, electos durante la 19ª Asamblea de Estados Partes, a quienes expresamos nuestros mejores deseos durante el periodo de sus funciones.

El Salvador reafirma su compromiso con el mandato de la Corte Penal Internacional, al tiempo que exhorta se prosiga con el proceso de adhesión al Estatuto de Roma, con miras a alcanzar su plena universalidad. Como sabemos, la ratificación universal del Estatuto de Roma es necesaria para ayudar a prevenir atrocidades y poner fin a la impunidad de los perpetradores. Se observa que el ejercicio del principio de complementariedad a las jurisdicciones penales nacionales, contribuye a la reducción de escenarios de impunidad.

La Corte como institución permanente funge como la instancia internacional competente para promover el respeto del derecho penal internacional, derecho internacional humanitario y, los derechos humanos contribuyendo con ello a cimentar el Estado de Derecho. Hemos de recordar el papel fundamental que la Corte desempeña en la consolidación y mantenimiento de la paz y la seguridades internacionales, como principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Por tanto, abogamos por una cooperación cada vez mas estrecha entre la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional según lo establece el acuerdo suscrito.

Es ocasión propicia para reafirmar nuestra condena ante los crímenes de lesa humanidad, de guerra, genocidio y agresión, los cuales violentan la esencia misma de la dignidad humana y los principios fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Nuestro compromiso como país se puso de manifiesto ante la Corte este año, con ocasión de la visita del Vicepresidente de El Salvador Dr. Félix Ulloa, en la Corte Penal Internacional, ocasión en que se reitero el compromiso de El Salvador con la Corte.

Señora presidenta,

Agradecemos la confianza depositada en El Salvador al permitirnos ejercer la facilitación sobre la Asistencia Letrada cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de los principios de la Política de Asistencia Letrada manteniéndola accesible, eficiente, sostenible y creíble. Consideramos que el trabajo de esta facilitación se enmarca en el espíritu de las recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes con miras a permitirle a la Corte concluir con la reforma de la Política de Asistencia Letrada. En ese sentido hemos presentado nuestro informe.

El Salvador suma su voz a otros Estados Miembros al reconocer los buenos resultados obtenidos durante estos difíciles meses por la Corte Penal Internacional, a pesar de los desafíos que ha presentado para todos el COVID-19. En este sentido cabe mencionar los procesos que culminaron como la elección de seis nuevos magistrados, la nueva Presidencia, y nuevo Fiscal. Lo cual nos lleva a acoger con beneplácito el renovado liderazgo institucional que la Corte ha experimentado quedando convencidos que en el ejercicio de sus funciones en las nuevas autoridades prevalecerán los criterios de imparcialidad e independencia.

Mi delegación toma nota con interés de los informes presentados a los Estados Partes con ocasión de esta conferencia.

Para concluir, El Salvador valora de manera particular el ejercicio que los Estados Partes hemos emprendido con miras a fortalecer la Corte en términos de gobernanza y estructura institucional, entre otros, mediante el Mecanismo de Revisión de la Corte y del Sistema del Estatuto de Roma. Este proceso se enmarca en las recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes permitiéndonos a los Estado Parte avanzar en nuestro análisis de manera integral.

Queda claro, necesitamos una Corte Penal Internacional que integre el balance de género, el multilingüismo en sus actividades, la diversidad de los sistemas legales y una representación geográfica más equitativa.

Mi delegación interpreta que el Mecanismo de Revisión conllevará a que la Corte haga un uso más eficiente de sus recursos, alineando sus estrategias acorde a su mandato,

fortaleciendo sus estructuras y, demostrando eficiencia en las distintas etapas de los procesos judiciales.

Por ello invitamos a todos los Estados Parte y actores involucrados a participar de manera constructiva en este importante proceso de reforma.

Muchas gracias.

